DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DGAJ N° 3234/23 **CASO N° 91/23**

Asunción, 04 de abril de 2023

Señor/es
WINNER S. R. L.
Email: winner@winner.com.py
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Expediente mesa de entrada DNCP N° 1675 remitida por la Fiscalía Unidad N° 4 e ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASOS 91/23 SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS" 268241

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N° 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP N° 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO N° 91/23, refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de contratación de referencia, la cual se adjunta en formato PDF.

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo expresado en la denuncia e informen el estado de ejecución contractual y de los pagos efectuados en el marco del procedimiento de contratación, todo ello en una nota detallada dirigida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Los ciudadanos estarán obligados a aportar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a requerimiento de ésta, cuantos datos, documentos e informes obren en su poder que sean relevantes para la gestión, así como facilitarles la realización de inspecciones y otros actos de investigación referidos a los mismos."*.

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente

ABG. TANIA LEDESMA
Dpto. de Investigaciones - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. DERLIS GONZALEZ
Jefe del Dpto. Investigaciones– DNCP